Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo, Méx.

"Legislatura Constitucional"

Dependencia :	**H. CONGRESO DEL ESTADO XV LEGISLATURA**
Expediente :	**COMISION DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.**
Oficio Número:	**S/N**

"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo. Fructificar la razón: trascender nuestra Cultura"

ASUNTO: CITATORIO.

DIP.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.
PRESENTE.

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una Reunión de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, el día Viernes 7 de octubre del presente año, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974", del Poder Legislativo, para efecto de llevar a cabo la Instalación de la Comisión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
Cd. Chetumal, Quintana Roo, 3 de Octubre de 2016.
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES:

DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
04 OCT 2016
PRESIDENCIA DE LA GRAN COMISIÓN